



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** DGE - Misiones Especiales Rectificación y Ampliación RESOL-2024-693-E-GDEMZA-DGE

---

VISTO el EX-2024-00422163- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la rectificación parcial y ampliación de la RESOL-2024-693-E-GDEMZA-DGE, de fecha 19 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada normativa, la Dirección General de Escuelas aprobó el listado de Misiones Especiales, en Anexo, y los criterios respecto a horarios, licencias y autoridad de aplicación para las mismas;

Que en el Anexo referido, se omitió la incorporación de docentes de vasta trayectoria y experiencia, que constituye personal profesional invaluable para la conformación de los equipos pedagógicos, por lo que corresponde su ampliación y, del mismo modo su rectificación, en virtud de haber considerado las autoridades, dar por finalizadas las Misiones Especiales a determinados docentes;

Que no existe impedimento legal para la rectificación y ampliación de la normativa señalada, a tenor de lo dispuesto por el art. 77º y 78º de la Ley Nº 9003, de Procedimientos Administrativos;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Rectifíquese parcialmente el ANEXO de la RESOL-2024-693-E-GDEMZA-DGE, de fecha 19 de enero de 2024, mediante la cual la Dirección General de Escuelas aprobó el listado de los docentes en Misiones Especiales, dando por finalizadas las afectaciones de los docentes detallados a continuación:

BAJAS

NOMBRES	DNI
Toledo Daniela	32.353.851
Bulin María Gabriela	26.314.897
Gómez Carina Rosa	24.912.274

López Antonio	17.768.717
Moreno Anahí	27.931.602
Dellatorre Fabiana	33.380.216
González Andrés Osvaldo	22.412.945
Isuani Altieri Fabiana Regina	21.840.635

Artículo 2do.- Amplíese el ANEXO de la RESOL-2024-693-E-GDEMZA-DGE, incorporando el personal que se consigna en la AMPLIACIÓN ANEXO (archivo embebido) que forma parte integrante de la presente normativa.

Artículo 3ro.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y comuníquese a quienes corresponda.